

Fecha: 16-01-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Autoridades responden por obras irregulares cerca de La Campana

Pág.: 6
 Cm2: 503,6
 VPE: \$ 1.211.181

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

Autoridades responden por obras irregulares cerca de La Campana

REGIÓN. Municipios de Olmué e Hijuelas aseguraron estar desarrollando acciones, mientras parlamentarios cuestionaron la fiscalización y el resguardo del parque.

Valentina Marticorena M.
 valentinamarticorena@mercuriovalpo.cl

Un cinturón de más de 400 construcciones irregulares rodeando el Parque Nacional La Campana quedó al descubierto tras una fiscalización de la Contraloría General de la República, que detectó viviendas, hoteles y un *club house* sin permisos en zonas rurales de Olmué e Hijuelas. El informe dio plazo de 60 días para regularizar o clausurar las obras, mientras los municipios aseguran estar corrigiendo observaciones. El caso desató críticas políticas por la falta de control en áreas protegidas.

En medio de las críticas y cuestionamientos que abrió el informe, la seremi de Vivienda y Urbanismo, Belén Paredes, salió a responder apuntando al fortalecimiento de la planifica-

ción urbana. "Ha sido una de las preocupaciones de nuestra gestión para evitar la proliferación de lotes irregulares en la región y donde, por supuesto, las comunas de Olmué e Hijuelas no son la excepción y además de tener un ordenamiento territorial, resguardando los atributos naturales y rurales en compatibilidad con el asentamiento humano", expresó.

En respuesta al avance de construcciones irregulares, la seremi apuntó a que "hemos trabajado la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana, que significa un avance en normar las áreas rurales porque define el uso de suelo, reconoce las áreas protegidas de recursos de valor natural y patrimonio cultural y define las áreas de riesgo y zonas no edificables. Este instrumento ha

"No son un error administrativo, son el resultado de años de permisividad, desorden y ausencia de fiscalización efectiva".

Camila Flores
Diputada (RN)

"Es un negocio que ha ido avanzando a costa del patrimonio natural de nuestra región".

Diego Ibáñez
Diputado (FA)

sido elaborado con un fuerte componente de participación ciudadana, con una exitosa consulta indígena, y ahora este instrumento ya fue presentado al Consejo Regional para su aprobación".

FOCO CRÍTICO
 El mapa de las irregularidades queda en evidencia en Olmué. En la comuna, la Contraloría detectó que 321 de las 396 propiedades fiscalizadas, equiva-

lentes al 81%, mantienen edificaciones sin autorización.

Frente a este escenario, desde el municipio señalaron que "desde que llegó el preinforme de la Contraloría, hemos estado trabajando para resolver las observaciones evidenciadas, logrando subsanar un porcentaje importante de ellas. Además, efectuamos las notificaciones a los establecimientos que funcionaban sin permiso de edificación y uno de ellos fue clausurado. Además, se encuentra en marcha, gracias al convenio con el Servicio de Impuestos Internos, un plan de fiscalización elaborado e implementado por la Dirección de Obras Municipales, para que los dueños de las edificaciones regularicen sus construcciones a la brevedad posible".

Hijuelas tampoco quedó al margen del informe. En la comuna, 95 de las 374 propiedades revisadas en el área rural, equivalentes al 25,4%, son las que no cuentan con permiso de edificación. La alcaldesa Verónica Rossat apuntó a fiscalizaciones previas. "Desde la Direc-



416 CONSTRUCCIONES NO HAN SIDO AUTORIZADAS POR LOS MUNICIPIOS.

ción de Obras del municipio se posee desde el año 2022 un levantamiento satelital completo del Barrio Oasis, Lafquén y La Campana de Ocoa (este último correspondiente a un centro astronómico edificado en el lugarg)", dijo la jefa comunal.

Añadió que "dicho levantamiento fue base para la investigación y aportó información relevante, ya que el municipio lleva varios años en procesos de inspección y envío de denuncias al Juzgado de Policía Local de Hijuelas respecto a edificaciones sin permiso, siendo una de estas el denominado 'Observatorio Ocoa', situación que se remitió al juzgado, con decreto de inhabilidad".

CRUCE POLÍTICO

Criticas transversales desde el Congreso apuntaron a la falta de fiscalización, debilidad municipal y la necesidad de reforzar el marco normativo para proteger áreas naturales. El diputado Diego Ibáñez (FA) sostuvo que "esto no es un hecho aislado: es un negocio que ha ido avanzando a costa del patrimonio natural de nuestra región. En el caso del proyecto Oasis La Campana, incluso se ha informado la existencia de parcelas dentro del propio Parque Nacional, lo que es gravísimo. Entendemos lo señalado por Contraloría, pero aquí el problema no se arregla sólo con un sumario. Hay una falla estructural: muchos municipios no tienen capacidad real para fiscalizar proyectos que operan cerrados y que dificultan el ingreso de los equipos inspectores".

Por su parte, la diputada Camila Flores (RN) afirmó que "más de 400 construcciones irregulares colindantes a un parque nacional no son un error administrativo, son el resultado de años de permisividad, desorden y ausencia de fiscalización efectiva, que hoy terminan dañando nuestro patrimonio ambiental y vulnerando la ley. Se requieren medidas firmes e inmediatas, con fiscalización real, sanciones ejemplares y, si es necesario, cambios legislativos que endurezcan las normas y eviten que estas situaciones se repitan".

